

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 76,

SESIÓN ORDINARIA N° 017 DEL
02.09.2013, ACUERDO 06, APRUEBA EL
ESTUDIO BÁSICO "DIAGNÓSTICO PLAN
MARCO DE DESARROLLO TERRITORIO
LLANOS DE CHALLE".

COPIAPÓ, 11 SEP 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 017 de fecha 02 de septiembre de 2013; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 075 del 03 de septiembre de 2013; en el Ord. N° 942 del 30 de agosto de 2013 del Sr. Intendente Regional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 017, de fecha 02 de septiembre de 2013 – certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, resolvió aprobar por unanimidad el estudio básico, "Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Llanos de Challe".

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 06 de la Sesión Ordinaria N° 017, de fecha 02 de septiembre de 2013, en el siguiente tenor: "Aprobar por unanimidad el estudio básico código IDI 30134368 "Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Llanos de Challe, por un monto de M\$ 80.000"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



EDUARDO ESTEFFAN MARCO
INTENDENTE REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- EEM/LMCT/ABC/CZB/vag.